



Ier

Congreso Nacional de Educación y
Violencias de Género. *Mejores prácticas de
intervención en las Escuelas Normales*

Experiencia de aplicación del ejercicio HASTA 2023 en la Unidad de Género en las Escuelas Normales, IESMA, y UPN del estado de Tabasco

Sandra Judith Peralta De Ávila

Escuela Normal “Graciela Pintado de Madrazo”

Correo electrónico: sandradoctor7@gmail.com

enlacegeneronormalestab@gmail.com

Eje Temático: Acciones Institucionales, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias de Género.

Resumen

El presente trabajo de investigación cualitativa exploratoria expone la experiencia de aplicación y desarrollo del Ejercicio diagnóstico de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) aplicado por las Unidades de Género en las Escuelas Formadoras de Docentes del estado de Tabasco (EFDET). La organización, el diseño de la logística, la operatividad para coordinación entre los Enlaces Institucionales de Género y sus equipos de trabajo al interior de las escuelas y a su vez con el Enlace Estatal presentó un desafío para obtener una muestra representativa que exprese las voces de las personas que integran la Comunidad Escolar de 9 Instituciones en el tema de su experiencia en lo que refiere al HAS. Se diseñaron los momentos, instrumentos aplicando un Cuestionario tipo encuesta de Jennifer Cooper (2018) con una adaptación para las características dentro del contexto escolar de las EFDET. El ejercicio arrojó valiosa información ya que permitió recuperar las experiencias, pensamiento, vivencias, propuestas, sugerencias de los integrantes de la Comunidad Escolar. Se realizó el análisis y reflexión de las respuestas para seleccionar las variables de alta prioridad. Con dicha información se pudo elaborar un Plan de acción al interior de las escuelas y para el diseño de acciones estratégicas para la atención de conductas relacionadas con el HAS. Se describen algunos de los hallazgos, así como también algunos efectos consecuentes del ejercicio de reflexión manifestándose en el comportamiento en los miembros de la Comunidad Escolar. Se finaliza con algunas reflexiones de carácter propositivo con la finalidad de contribuir a mejorar las prácticas escolares y docentes dentro del contexto de las Escuelas Normales, IESMA y UPN del estado de Tabasco.

Palabras clave: Hostigamiento y Acoso Sexual, Mecanismo de prevención, Violencia de Género.

Introducción

Las prácticas escolares al interior de los Centros Educativos Formadores de Docentes se visibilizan a través del que hacer de los asistentes de apoyo la educación, los directivos y docentes, suceden los momentos de inscripción, evaluaciones parciales o semestrales, Jornadas de prácticas docentes de los y las estudiantes, exámenes profesionales, etc. entre otros, es necesario mencionar que en dichos espacios y momentos hay intensa actividad de relación humana y han sido motivo de diversas investigaciones y temas de análisis y diálogos en los espacios académicos como congresos, foros, coloquios, entre otros. Todo lo anterior ha girado en la preocupación de mejorar las modalidades de atención y procesos a través de programas como la certificación ISO, Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, entre varios más.

Otra práctica común que puede presentarse como si fuera un acompañante constante en el transcurso de los diversos momentos en los que se desarrollan actividades del hecho educativo son actos denominados como Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) los cuales se puede decir, que se han presentan bajo el entendido que en el contexto escolar de la comunidad escolar transitan personas adultas quienes pueden ejercer libertad de cátedra, tanto como autonomía en relaciones sentimentales, derivándose de ello una serie de historias y situaciones que se han hecho parte de los usos y costumbres de las historias de vida de los miembros de la comunidad escolar.

Si la costumbre anterior se examina bajo la luz de las Leyes (las cuales son muchísimas) y de la cual solo se mencionan las que dan referencia en este momento al Artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Hostigamiento Sexual publicada en febrero del año 2007 refiere que el HAZ es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar.

En materia de Género la Dirección General de la Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), tomando como fundamento la Ley General de Educación Superior 2021 en el Artículo 43 Fracción I. En el ámbito institucional inciso a) refiere a la emisión de diagnósticos, programas y protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, por lo que creó el programa: “La Prevención de las Violencias de Género en las Escuelas Normales” el cual está dirigido a su vez por el Departamento de Prevención de las violencias de Género de las Escuelas Normales.

El programa anteriormente mencionado se ha propuesto generar espacios en los centros escolares estableciendo las Unidades de Género quienes tendrán que reconocer a través de un ejercicio diagnóstico las situaciones y condiciones en el tema de HAS; ya que considera de relevancia la implementación un Plan de trabajo en el que se instauran mecanismos de prevención, atención, sanción y seguimiento de casos de HAS. (Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de Educación Superior, 2020)

En lo que respecta al Código Civil del estado de Tabasco Bis 1 establece una pena de 2 a 6 años de prisión a quienes ejerzan Hostigamiento Sexual, ien el caso de ser servidor público incluso será destituido. Así de esa forma se han replicado este tipo de sanciones en las leyes desde el ámbito internacional, el gobierno federal hacia todas las dependencias de gobierno en los estados que integran la República Mexicana llegando de igual manera a planteles escolares.

En el estado de Tabasco, en la estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) corresponde la coordinación, supervisión al Departamento de Escuelas Normales de la Dirección de Educación Superior por lo que se incluye a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y al Instituto de Educación del Magisterio (IESMA) y a las escuelas particulares formadoras de docentes.

Objetivo de experiencia

El objetivo de esta ponencia es compartir la experiencia de las Unidades de Género del ejercicio diagnóstico para la identificación del HAZ dentro de las instituciones Formadoras de Docentes en el estado de Tabasco. Se explicará la modalidad de organización previa y operativa, estrategias e instrumentos empleados, así como las impresiones y reflexiones resultantes obtenidas al finalizar dicha acción diagnóstica.

Descripción de la experiencia

Diferencia entre Hostigamiento y Acoso Sexual

“El Hostigamiento y el Acoso Sexual (HAS) se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El Acoso Sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020).

Fundamento y motivos del ejercicio diagnóstico de HAS

“El motivo por el cual se debe hacer una investigación sobre el Hostigamiento y el Acoso Sexual (HAS) es que esta violencia no puede ser considerada como un asunto personal que puede ser ignorado, ya que el silencio sobre el tema implica aceptarlo y hacerlo invisible. Las instituciones, las organizaciones y las empresas, al investigar y reconocer la existencia del HAS en sus múltiples dimensiones, dejan de ser cómplices de su reproducción” (Jennifer Cooper, 2008).

Presentación de las Unidades de Género y Contexto de aplicación

Las Escuelas Formadoras de Docentes del estado de Tabasco (EFDET) para el desarrollo de acciones y actividades relacionadas a las temáticas de Género, Inclusión y discriminación en coordinación con la Dirección General de Educación Superior del Magisterio (DGESuM) ha trabajado como ya se mencionó anteriormente el Proyecto: “La Prevención de las Violencias de Género en las Escuelas Normales” desde el año 2020 empezando con la capacitación de las personas quienes serían las y

los Enlaces Estatales e Institucionales, así como a las autoridades Normalistas incluyendo a los Directores y Directoras.

El Objetivo General del proyecto es: Colocar en el centro a las personas en situación de riesgo de violencias en las Escuelas Normales, brindar un acompañamiento sin revictimización y con atención precisa, así como la prevención de las violencias y en ese sentido poder crear comunidades de convivencia, entendiendo las diferencias.

Las escuelas participantes del programa que cuentan con Unidad de Género son:

-Colegio Montecristo (Municipio de Emiliano Zapata) -Universidad Pedagógica Nacional No. 271 (Municipio de Centro) -Escuela Normal “Graciela Pintado de Madrazo” Licenciatura en Inclusión Educativa (Municipio de Centro) -Escuela Normal “Rosario María Gutiérrez Eskildsen” Educación Primaria (Municipio de Centro) -Escuela Normal “Rosario María Gutiérrez Eskildsen” Educación Preescolar (Municipio de Centro) -Escuela Normal de Educación Física “Pablo García Ávalos” (Municipio de Centro) -Escuela Normal “Justo Sierra” (Municipio de Huimanguillo).

Cabe aclarar que en el momento de aplicación del Ejercicio HAS 2023, se contaba con la participación de la Escuela Normal Urbana de Balancán en el programa de Género, pero por situaciones de violencia institucional al interior de la escuela las integrantes de la Unidad de Género renunciaron y aún no se cuenta con el personal capacitado que pueda incorporarse al programa.

Metodología, Instrumentos y técnica

Investigación corte cualitativo. Cuestionario Encuesta: Corte socio-antropológico Grupo Focal con Enlaces Institucionales Instrumento: Formulario Google Form Método: Analítico, narrativo, descriptivo. -Criterios de inclusión: Todas las personas que conforman la Comunidad Escolar, trabajadores activos, inscripción vigente. Edad: 18-90 años. Religión: Indistinta Criterios de exclusión: Personal jubilado, Estudiantes egresados, no inscritos, baja temporal, Personal Normalista de otra institución.

Criterio de uso y manejo de la información – Normatividad vigente Privacidad y confidencialidad y tratamiento de datos sensibles de la información -Apegada a criterios éticos -La información fue entregada a los Enlaces Institucionales y a la Coordinación de las EFDET -Obtener líneas de acción - 41 reactivos. Responsable en Enlace Institucional.

Prueba de confiabilidad

Prueba de pilotaje en mayo 2022 en la Comunidad Escolar de la Escuela Normal “Graciela Pintado de Madrazo” Lic. En Inclusión Educativa del estado de Tabasco.

Instrumento y sus características

A continuación, se hace una breve descripción y el desarrollo cronológico de los momentos y procesos de la aplicación del Ejercicio HAS, el cual se realizó en tres momentos:

Etapa 1. Planificación y organización

1.1 Analizar condiciones 1.2 Organización de cronograma

1.3 Organización de los registros de aplicación

Etapa 2. Aplicación

2.1. Condicionar el aula o el espacio de aplicación 2.2. Ingreso de los participantes

Etapa 3. Revisión, verificación y análisis de las respuestas

3.1. Se revisarán las respuestas 3.2. Se realizará el concentrado de respuestas

3.3. Se realizará devolución de los resultados a la Coordinación de las Escuelas Normales, IESMA y UPN, a cada Enlace de Género y ellos a su vez a su autoridad escolar

Hallazgos, propuestas, impactos y algunas conclusiones

Se obtuvieron un total de 2.249 respuestas de un total general aproximado de 3,800 personas que conforman la comunidad escolar de las EFDET como son: docentes, estudiantes y personal de apoyo a la educación, administrativos y directivos.

En los datos generales las respuestas dadas por personas fueron un 85.6 % personas solteras, casadas 7.4%, unión libre 4.8% , divorciadas 0.8%, viudas 0.2%. En cuanto a la respuesta por género se obtuvo respuestas de un 72% del femenino, 26.6% del masculino y el .2 % que se identifica con otro género. En el apartado de vivencias del HAS a la pregunta 6¿Considera que ha sufrido alguna vez hostigamiento o acoso sexual? respondieron un 48.8% Si, un 47.3% no y un 3.99% No sabe. En el reactivo 8 ¿En qué espacio ha tenido hostigamiento y acoso sexual? Las respuestas más destacadas fueron: En trayecto a la escuela con 846 (37.6%) en el trayecto a la escuela, en la escuela 321 (14.3%), Trabajo 185 (8.3%), en la iglesia 70 (3.1%) en el reactivo 12 ¿Conoce casos de acoso y/o hostigamiento sexual en la institución donde trabaja o estudia? Respondieron no el 46.4 %, Si 30.2% y 23.4% No sabe.

En el reactivo 40.-¿Tienes alguna propuesta para que se disminuyan las conductas HAS y los riesgos de violencia en espacios dentro y fuera de tu escuela? Las respuestas más relevantes fueron: Más seguridad, cámara, mayor o poner vigilancia, talleres o espacios para hacer conciencia, que se instale un buzón para que denuncias, conferencias, charlas foros, pláticas, calles y espacios más iluminados, Tener una evaluación psicológica más centrada en cada trabajador, Hablar aún más sobre estos temas y realmente amonestar y castigar a los que realizan estos actos, Motivar a las personas agredidas a tomar valor y a no callar o denunciar, Hacer un cubículo o salón donde se puedan expresar este tipo de acoso y que sea privada la información que se esté dando, Qué se ponga más atención a las relaciones entre los actores educativos, Que siempre mantengan protocolos y alertas atentamente, que no hayan estudiantes solos en las aulas, Fomentar los valores y respeto hacia la comunidad estudiantil, Cadena perpetua a violadores, sanciones, Escuchar y cree a las sobrevivientes, la cuál estamos dando el primer paso para romper el ciclo de maltrato,

Campañas donde se hable sobre el tema y como evitarlo, cumplimiento de la ley, Que se promueva en los alumnos el dar aviso a cierto personal capacitado para estas situaciones, y esos avisos sean incógnitos, y si hay muchas pruebas que se abra una investigación, Realmente exponer a dichos maestros y que la institución no acepte a personas que dicen ser docentes y son acosadores, Sí, dentro de la institución: despedir a los maestros que con sus palabras acosan a las alumnas y les insinúan dentro de las aulas, poner señalamientos los cuales estén para apoyar a personas que sufren esta situación, exámenes psicológicos al ingreso a estudiantes y trabajadores, que sean denunciados y que las autoridades no hagan caso omiso, poner señalamientos los cuales estén para apoyar a personas que sufren esta situación, de igual forma diseñar un buzón de quejas.

Algunos efectos posteriores a la aplicación del Ejercicio HAS

En un primero momento se observó poco interés o bien resistencia a la conformación de las Unidades de Género, por parte de algunos docentes por sentirse amenazados o no contar con la suficiente información de los temas de Género, pero conforme se fue difundiendo información legal los docentes por medio de charlas de parte de la Fiscalía General de Estado y el Instituto Estatal de las Mujeres en la comunidad escolar y así se despertó el interés por los directores y docentes en reconsiderar sus prácticas, funciones o bien toma de decisión en caso necesario. En momentos de algún suceso o crisis, cuando se ha recurrido al apoyo de las Unidades de Género, progresivamente se han dado a conocer las acciones y el respaldo que se ofrece, desarrollando confianza progresiva.

No ha sido fácil ya que los integrantes de las UG han experimentado el gran desafío de resignificar dentro de la misma institución, tener que replantearse nuevas formas de relación social conservando los principios de ética en el manejo de las .Se ha logrado una creciente participación de las autoridades escolares y de los docentes pues se han dado casos en los que se ha aplicado la ley y se han observado el resultado de las sanciones, Falta mucho trabajo de sensibilización y de integración de acciones a la comunidad escolar en lo general de los temas de género, pero ya se inició y las UG están presentes y están luchando por trabajar con la imparcialidad y neutralidad necesarias para la atención en el tema de las Violencias de Género en las EFFET.

Reflexiones finales: El HAZ en la comunidad escolar que conforma a las escuela formadoras de docentes está presente y urge su atención, se observa que la comunidad reclama la aplicación de leyes y sanciones, es decir que ya se ha dado a conocer que el HAZ debe ser quitado como una práctica que se había normalizado o establecido como cotidiano, la comunidad escolar se encuentra receptiva a participar en talleres, charlas y espacios de difusión y reflexión en las temáticas, se demanda mayor vigilancia tanto en espacios públicos y al interior de las escuelas, que las autoridades escolares participen y ejerzan las sanciones, así como un proceso de selección cuidadoso prestando atención a la condición psicológica de los trabajadores. También solicitan la creación de espacios de atención para el HAZ al interior de las escuelas con personal especializado.

Referencias bibliográficas

Arias, E. S. (October 2023). Medir el hostigamiento y el acoso sexual en estudiantes universitarios. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades , ISSN en línea: 2789-3855, octubre, 2023, Volumen IV, Número 4 p 815.

CONAVIM. (5 de noviembre de 2022). Comisión Nacional para prevenir la violencia contra las mujeres. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim>

Consejo Nacional para prevenir la Discriminación. (12 de junio de 2007). Convención sobre los Derechos e las Personas con Discapacidad. Obtenido de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Convencion%20sobre%20los%20Der echos%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad-Ax.pdf

Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de Educación Superior. (2020). Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de Educación Superior. Ciudad de México: Gobierno de México, INMUJERES, Secretaría de Educación Pública.

Gobierno de México. (26 de Noviembre de 2022). Política y protocolo para la igualdad de género, inclusión y no discriminación. Obtenido de file:///C:/Users/sandr/Downloads/DOC-POLITICA%20INSTITUCIONAL%20PARA%20LA%20IGUALDAD%20DE%20GNERO%20INCLUSION%20Y%20NO%20DISCRIMINACION%2031ago sto.pdf

Gobierno de México, Secretaría de Educación Pública, INMUJERES. (2024). Mecanismos para la prevención y atención del Hostigaamiento y Acoso Sexual desde la perspectiva de la interculturalidad para las Instituciones de Educación Superior. Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres.

INMUJERES. (5 de noviembre de 2022). Glosario para la igualdad. Consulta en línea. Obtenido de INTERSECCIONALIDAD: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/interseccionalidad>

Instituto Nacional de las Mujeres. (20 de julio de 2022). Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de educación superior. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Directrices%20SES-INMUJERES.pdf

Secretaría de Educación Pública. (21 de noviembre del 2022 de 2022). equidad de género y prevención de la violencia en primaria. Obtenido de Unidad temática 4 Lentes para el análisis: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1039/1/images/equidad.pdf>

SEP-UPN. (27 de Noviembre de 2022). POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN. Obtenido de file:///C:/Users/sandr/Downloads/DOC-POLITICA%20INSTITUCIONAL%20PARA%20LA%20IGUALDAD%20DE%20GNERO%20INCLUSION%20Y%20NO%20DISCRIMINACION%2031agosto.pdf

SEP-UPN. (21 de Noviembre de 2022). PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.



Obtenido de
UNIDAD%20DE%20GENERO.pdf

file:///C:/Users/sandro/Downloads/PROTOCOLO-